

RESOLUCIÓN-CDNAT-2020-001  
SALTA, 06 de febrero de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.979/2016 Cuerpos 1 a 4.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1758 – relacionada con la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida al Geól. Rubén Eduardo Filipovich - en su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la Escuela de Geología – entre el 15 de octubre de 2019 y el 30 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 17 de diciembre de 2019 resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

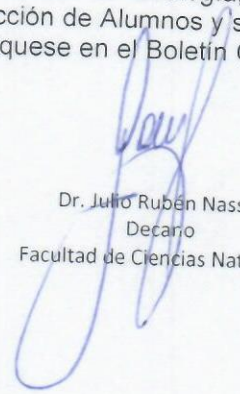
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1758 – relacionada con la licencia con goce de haberes del Geól. **RUBÉN EDUARDO FILIPOVICH** - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la Escuela de Geología – entre el 15 de octubre de 2019 y el 30 de noviembre de 2019, para realizar actividades relacionada con su tesis doctoral – en el marco reglamentario del Art. 15 de la Res. R 343/83, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber Geól. Filipovich, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESÉRVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales